



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021”



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA	8
III.	MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS	11
a)	Información de referencia	11
b)	Información Presupuestal	21
b.1)	Ejercicio del Presupuesto durante el año fiscal 2021	23
c)	Análisis e indicadores	25
c.1) Indicador de Fin.....		26
c.2) Indicador de Propósito		31
c.3) Metas físicas		38
c3.1) Bienes y/o servicios.....		39



c.3. 2) Análisis y evolución de la cobertura 39

c.3.3) Análisis del padrón de beneficiarios..... 63

**IV..... MÓDULO DE ANÁLISIS
CUALITATIVO 75**

**V..... HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE
MEJORA 93**

a).....Matriz de hallazgos y
recomendaciones 93

**VI..... ANEXOS
..... 99**



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que señala llevar a cabo un proceso de evaluación a la política y programas de Desarrollo Social.

Las evaluaciones se entienden como “procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento”.

Las evaluaciones de carácter interno son realizadas de manera anual por las



Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecuten programas sociales, de conformidad a los Lineamientos que para tal emita el Consejo de Evaluación.

La Dirección General del Instituto de Reinserción Social, como unidad administrativa de la Secretaría de Gobierno y responsable de la ejecución del programa “Apoyo para el Impulso laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2021”, presenta el siguiente informe, en el cual se describe el comportamiento de los componentes, indicadores y resultados del programa, se realiza un análisis de su operación y se ofrecen recomendaciones para su mejora.

El contexto general del desempeño de los programas sociales de la Ciudad de México



tuvo cambios considerables respecto al año anterior: fue posible retomar el trabajo presencial en gran medida y con ello se reanudó la prestación de servicios por ambos caminos: el presencial y el virtual.

El aprendizaje que trajeron las circunstancias vividas durante 2020 han resultado cruciales para la nueva formulación de estrategias dirigidas a una mejora en el diseño, la operación y el control de los programas sociales dirigidos a la población, pues han obligado a las Instituciones a replantear sus áreas de oportunidad y a convertirlas en fortalezas, toda ocasión que se logró la incorporación generalizada del uso de las tecnologías de la información, logrando con ello grandes avances no solo en la difusión de los programas, sino en abrir caminos para asegurar el acceso a los mismos.

Es por ello que, debido al buen



funcionamiento de las modificaciones realizadas en el ejercicio anterior, para 2021, se dio continuidad de manera general al diseño del programa, salvo algunos cambios. Así mismo, la continuidad de los ajustes realizados en ejercicios anteriores ha contribuido en garantizar un correcto procedimiento de acceso y una amplia cobertura en la población atendida por el Instituto.

El programa social “Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2021” tiene el objetivo de que las personas beneficiarias adquieran capacidades y herramientas que les permitan incorporarse al mercado laboral formal.

Para ello, otorga un apoyo económico de \$ 5,000.00 pesos mensuales por hasta tres meses para que las personas puedan realizar



una capacitación laboral en las empresas y organizaciones participantes en el programa. A partir de ello, y con el acompañamiento del personal técnico especializado del Instituto, se busca el desarrollo de sus capacidades socio laborales y al finalizar sus tres meses de prácticas, la empresa u organización asociada expedirá una carta de recomendación laboral en donde se reconozcan sus habilidades y competencias para desempeñarse en un puesto de trabajo.

Al cierre del año fiscal (es decir al 31 de diciembre de 2021) se realizó la entrega de un total de 563 de los 600 apoyos programados, atendiendo a 200 personas de las 200 programadas.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El presente informe tiene el objetivo de



analizar y exponer los principales hallazgos en torno a los resultados obtenidos por el programa social respecto a su avance presupuestal, de metas e indicadores, así como un diagnóstico del proceso de ejecución del programa. Del mismo modo, proporciona una serie de observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de su operación para futuros ejercicios.

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, en el Gobierno de la Ciudad reconocemos la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios o servidores públicos). La aproximación cuantitativa es considerada



para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En segundo término, se incorpora un módulo que busca producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales. Desafortunadamente, los programas a cargo de esta instancia no producen información referente a la satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias, por lo que esta evaluación no incluye un módulo o apartado dirigido a esto.



III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

El programa “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2021” tiene como fin contribuir al ejercicio del derecho al trabajo digno de las personas que egresan del Sistema de Justicia Penal, mediante la entrega de transferencias monetarias que les permitan realizar prácticas laborales por un periodo de hasta tres meses para la adquisición de experiencia laboral, generando así condiciones que faciliten el acceso a un empleo formal.

a) Información de referencia

Nombre del programa social: “Apoyo para el Impulso Laboral de personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de



México 2021.

Unidad responsable: Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social.

Clave presupuestaria: 4412 “Ayudas sociales a personas y hogares de escasos recursos”

Año de inicio del programa: 2018

Antecedentes: El Instituto de Reinserción Social es una unidad administrativa de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, cuyo objetivo es contribuir en el restablecimiento de los derechos de las personas que han sido liberadas de los centros penitenciarios de la Ciudad de México mediante asesoría y servicios en el ámbito jurídico, psicológico, educativo, laboral, de salud, entre otros. En cumplimiento de las



funciones y atribuciones del Instituto, en 2018 se creó el programa “Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Liberadas de Centros Penitenciarios 2018”.

En su primer año de implementación, el programa identificó como problema social la dificultad de las personas liberadas para acceder a un empleo, principalmente, debido a factores como discriminación, insuficiente capacitación y baja escolaridad, lo que repercute en una afectación al derecho al trabajo y salario digno.

La población objetivo del programa identificó a las personas beneficiarias del Instituto de Reinserción Social que no cuentan con un trabajo, cuya cifra en 2017, ascendió a 2 mil 814.

Finalmente, el Programa consistió en la entrega de 100 apoyos económicos para la



realización de prácticas laborales en empresas participantes en el Programa \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS M.N) por un periodo de hasta tres meses cifra equivalente al 4% durante 2018.

Dando como resultado que el 80% de las personas beneficiarias concluyeron satisfactoriamente las prácticas laborales, obteniendo una carta de recomendación de su empleador potencial, de las cuales el 56% fueron contratados por el mismo.

Durante 2019, se dio continuidad al programa social bajo el nombre de Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2019, a partir de este año se abrió la posibilidad de incorporar a más personas egresadas. En este ejercicio fiscal se duplicó el presupuesto asignado al programa, pasando de \$ 1,500,000.00 a \$ 3,000,000.00,



incrementando, en la misma proporción en número de personas beneficiarias, las cuales ascendieron de 100 a 200, misma cifra que continuó en 2020.

Por otra parte, se modificó la Matriz de Indicadores para Resultados, incorporando los componentes y actividades que permitieran medir, de forma más adecuada la efectividad en su cumplimiento de los componentes, así como de las actividades necesarias para el logro efectivo del Programa.

También, se modificaron los requisitos de ingreso al Programa ya que la población atendida se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, destacando la flexibilización para comprobar los estudios o capacitaciones previas.

En el plano operativo, se incrementó la



vinculación con empresas, instituciones u organizaciones interesadas en participar en el Programa. Si bien, durante el 2019 se alcanzó la colaboración con 18 empresas, para el 2020 y ampliando el criterio de los posibles empleadores de la población beneficiaria a incorporar también en instituciones públicas y organizaciones civiles, se concretaron 15 vínculos. Cabe precisar que dicha situación también tuvo un efecto en cuanto a la contingencia vivida derivada de la pandemia.

Por otro lado, para 2020 los resultados muestran que de las 142 personas que se incorporaron al Programa, un total de 126 concluyeron satisfactoriamente su periodo de prácticas laborales, siendo uno de los beneficiarios una persona adolescente. Cabe precisar, que durante el periodo que comprende la última semana de marzo al mes de junio se suspendieron las actividades no esenciales y debido a las empresas



participantes en el programa no se encontraban en este sector, la incorporación de nuevas personas al programa se detuvo, ello debido a la situación de confinamiento generado por la contingencia sanitaria, razón por la cual disminuyeron los meses de operación. Sin embargo, se continuó con un 89% de efectividad del Programa.

Cabe señalar que para el 2020, en el rubro de contratación, la cifra de personas bajó con referencia al 2019, ya que fueron 7 las personas beneficiarias contratadas por empresas, instituciones u organizaciones participantes en el Programa o sus aliadas, situación que fue consecuencia de la Pandemia. En el rubro de personas beneficiarias incorporadas a algún Programa de autoempleo para 2020 fueron 41, es decir, 9 más que en 2019, de las cuales 12 fueron bajo el régimen de cooperativas y sociedades solidaria. Es importante reiterar que, debido a



las condiciones sanitarias y a la viabilidad de las empresas aliadas para incorporar a las personas beneficiarias a sus procesos productivos, el 77%; es decir, 110 vacantes, fueron abiertas de agosto a diciembre de 2020.



Objetivo General:

Contribuir al ejercicio del derecho al trabajo digno de las personas que egresan del sistema de justicia penal, mediante la entrega de transferencias monetarias que les permitan realizar prácticas laborales en un periodo de tres meses para la adquisición de experiencia laboral, generando así condiciones que faciliten el acceso a un empleo formal.

Objetivos Específicos:

- Generar vínculos entre empleadores y beneficiarios del Instituto de Reinserción Social, mediante la creación de una bolsa de empleo
- Generar condiciones óptimas para que las personas beneficiarias realicen prácticas laborales, mediante la impartición de talleres de preparación psicosocial para el trabajo y



apoyos económicos.

- Fomentar el acceso al empleo en condiciones de igualdad y no discriminación para las personas egresadas del sistema de justicia penal, mediante la promoción de la inclusión y la sensibilización entre el sector empresarial; las modalidades sobre las cuales se sensibilizará a este sector, será a través de pláticas y talleres impartidas por el personal del Instituto de Reinserción Social.

Padrón de Beneficiarios: El padrón de beneficiarios del programa social “Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2020” fue publicado el 9 de marzo de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y puede consultarse en el siguiente enlace electrónico:

<https://reinsercionsocial.cdmx.gob.mx/padron-impulso-laboral-2021>



b) Información Presupuestal

El programa social contó, para 2021 con un presupuesto de 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), lo cual implicó la continuidad de la misma cantidad con respecto al ejercicio de 2020. La programación del ejercicio del presupuesto se distribuyó de la siguiente manera:

- Un total de 600 apoyos económicos de \$5,000.00 para 200 personas que realicen prácticas laborales. (Una persona podrá recibir hasta tres apoyos mensuales).

Al cierre del ejercicio fiscal, el programa ejerció un total de \$2,915,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).



A continuación, se presenta una tabla donde se realiza el desglose del ejercicio presupuestal por capítulo de gasto desde su operación en 2019 hasta 2021.

Presupuesto Aprobado Y Ejercido Del Periodo 2019-2021 Por Capítulo De Gasto

	2019		2020		2021	
	A	E	A	E	A	E



\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). A continuación, se muestra la evolución mensual del ejercicio presupuestal.

Ejercicio Del Presupuesto Durante El Año Fiscal 2021

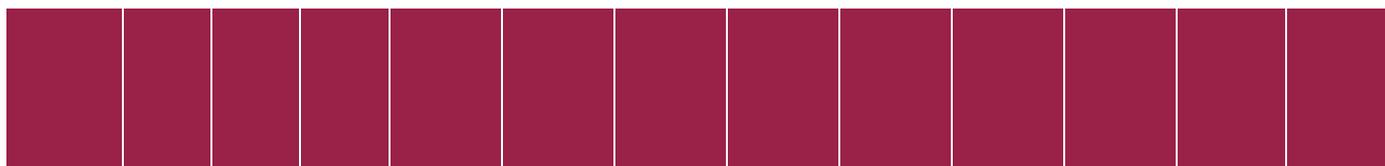




Tabla 2 | Fuente | Coordinación de recursos financieros de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Cabe mencionar, que si bien, la tabla muestra el total de apoyos solicitados para su expedición, el presupuesto pagado fue distinto del ejercido. Lo anterior se explica por la cantidad de apoyos que se cancelaron como resultado del incumplimiento de algunas de las personas beneficiarias cuyo apoyo se solicitaba antes de haberse realizado las respectivas supervisiones de cumplimiento.

c) Análisis e indicadores

Como parte de la medición del desempeño del programa social, a continuación, se describen sus resultados a partir de los indicadores de Fin y Propósito, así como sus



metas físicas que componen su Matriz de Indicadores para Resultados.

c.1) Indicador de Fin

Comportamiento del Indicador de Fin 2019 - 2021

2019	2020	2021
Nombre del indicador:	Nombre del indicador:	Nombre del indicador:
Contribuir al ejercicio del derecho al empleo mediante la prepara	Contribuir al ejercicio del derecho al empleo mediante la prepara	Contribuir al ejercicio del derecho al empleo mediante la prepara



ción
para el
ámbito
laboral,
la
vinculac
ión con
emplea
dores y
la
gestión
para el
docume
nto de
identida
d.

ción
para el
ámbito
laboral
y la
vincula
ción
con
emplea
dores

ción
para el
ámbito
laboral
y la
vincula
ción
con
emplea
dores

**Descrip
ción:**
Porcent
aje de
persona
s
benefici

**Descrip
ción:**
Porcent
aje de
person
as
benefici

**Descrip
ción:**
Porcent
aje de
person
as
benefici



arias
del
progra
ma que
se
vincula
n al
mercad
o
laboral
formal.

arias
del
progra
ma que
se
vincula
n al
mercad
o
laboral
formal.

arias
del
progra
ma que
se
vincula
n al
mercad
o
laboral
formal.

Método
de
cálculo:
(Número
o de
persona
s que
obtuvier
on un
empleo
después
de

Método
de
cálculo:
(Número
o de
persona
s que
obtuvie
ron un
empleo
después
de

Método
de
cálculo:
(Número
o de
persona
s que
obtuvie
ron un
empleo
después
de



concluir
las
práctica
s
laborale
s /
número
de
persona
s que
han
termina
do
satisfact
oriamen
te las
práctica
s
laborale
s) x 100

concluir
las
práctica
s
laborale
s /
número
de
persona
s que
han
termina
do
satisfact
oriamen
te las
práctica
s
laborale
s) x 100

concluir
las
práctica
s
laborale
s /
número
de
persona
s que
han
termina
do
satisfact
oriamen
te las
práctica
s
laborale
s) x 100

Frecuen
cia de
medició
n: Anual
Sentido
del
indicado

Frecuen
cia de
medició
n: Anual
Sentido
del
indicad

Frecuen
cia de
medició
n: Anual
Sentido
del
indicad



r: Ascendente	or: Ascendente	or: Ascendente
Linea base: 56.2%	Linea base: 27.2%	Linea base: 26%
Año de Linea base: 2018	Año de Linea base: 2019	Año de Linea base: 2020
Meta: 20%	Meta: 20%	Meta: 20%
Resultado: 0: 27.2	Resultado: 0: 26%	Resultado: 0: 55%

Tabla 3 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

El indicador asociado al Fin del programa arroja el resultado directo de las acciones orientadas a la capacitación laboral por medio del desarrollo de habilidades y competencias. En este sentido, de las 200 personas beneficiarias del programa, 167 realizaron satisfactoriamente sus prácticas laborales, es decir que el 83.5% tuvo un aprovechamiento excelente de la oportunidad para capacitarse y aprender nuevas habilidades en un entorno laboral formal



Por consiguiente, y por medio de un seguimiento realizado por llamadas telefónicas, el indicador asociado al Fin del programa estima que de las 167 personas que finalizaron sus prácticas profesionales de manera satisfactoria (aprobando las evaluaciones de asistencia y desempeño) 92 personas obtuvieron un empleo después de su participación en el programa, dentro de un periodo que va de los uno a seis meses siguientes), representando así, un avance del 55% Superando la meta de 20% establecida en las reglas de operación, se considera que el indicador del Fin obtuvo un resultado satisfactorio, concluyendo así que el programa cumple con su finalidad.

c.2) Indicador de Propósito

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE PROPÓSITO 2019-2021





Nombre del
indicador:

Personas

usuarias

del

Instituto

de

Reinserción

Social

adquieren

experiencia

laboral

formal

después

de

cumplir

su

sentencia

o

medida

o

medida

o

medida

o

Nombre del
indicador:

Personas

usuarias

del

Instituto

de

Reinserción

Social

adquieren

experiencia

laboral

formal

después

de

cumplir

su

sentencia

o

medida

o

medida

o

medida

o

medida

o

medida

Nombre del
indicador:

Personas

usuarias

del

Instituto

de

Reinserción

Social

adquieren

experiencia

laboral

formal

después

de

cumplir

su

sentencia

o

medida

o

medida

o

medida

o

medida

o

medida



privati
va de
la
liberta
d

senten
cia o
medid
a
privati
va de
la
liberta
d

senten
cia o
medid
a
privati
va de
la
liberta
d

Descripción:
Porcen
taje de
person
as
benefi
ciarias
que
obtien
en una
carta
de
recom
endaci
ón
despu

Descripción:
Porcen
taje de
person
as
benefi
ciarias
que
obtien
en una
carta
de
recom

Descripción:
Porcen
taje de
person
as
benefi
ciarias
que
obtien
en una
carta
de
recom



és de
conclu
ir las
práctic
as
laboral
es.

endaci
ón
despu
és de
conclu
ir las
práctic
as
laboral
es.

endaci
ón
despu
és de
conclu
ir las
práctic
as
laboral
es.

Métod
o de
cálculo
:
(Núme
ro de
person
as que
obtuvi
eron
una
carta
de

Métod
o de
cálculo
:
(Núme
ro de
person
as que
obtuvi
eron
una
carta
de

Métod
o de
cálculo
:
(Núme
ro de
person
as que
obtuvi
eron
una
carta
de



recom
endaci
ón /
Número
o de
person
as
benefic
iarias
del
progra
ma) x
100

recom
endaci
ón /
Número
o de
person
as
benefic
iarias
del
progra
ma) x
100

recom
endaci
ón /
Número
o de
person
as
benefic
iarias
del
progra
ma) x
100

**Frecue
ncia de
medici
ón:**

Anual

**Sentid
o del
indicad
or:**

Ascend
ente

**Línea
base:**
100%

**Año de
Línea
base:**
2018

Meta:
85%

**Resulta
do:**
100%

**Frecue
ncia de
medici
ón:**

Anual

**Sentid
o del
indicad
or:**

Ascend
ente

**Línea
base:**
100%

**Año de
Línea
base:**
2019

Meta:
85%

**Resulta
do:**
90%

**Frecue
ncia de
medici
ón:**

Anual

**Sentid
o del
indicad
or:**

Ascend
ente

**Línea
base:**
90%

**Año de
Línea
base:**
2020

Meta:
85%

**Resulta
do:**
87%



Tabla 4 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Por otro lado, por medio del indicador del propósito el programa mide el cumplimiento del objetivo directo del programa: la generación de experiencia en un trabajo formal de las personas beneficiarias.

A diferencia de otros años, en el ejercicio 2021 las empresas, organizaciones e instituciones capacitadoras entregaron cartas de recomendación solamente a aquellas personas beneficiarias que lograron finalizar satisfactoriamente sus prácticas laborales

El indicador presentó una menor evolución respecto a su línea base del año anterior, y dos puntos porcentuales por encima de la meta establecida en Reglas de Operación. Principalmente debido a que, para el ejercicio de 2021 las empresas expedieron las cartas de



recomendación laboral solamente a aquellas personas que hubieron terminado el periodo de tres meses desempeñando prácticas laborales, lo cual correspondió al 87% de la población atendida, por otro lado, 15 y 11 personas participaron solamente dos y un mes respectivamente, lo que corresponde al 7.5% y al 5.5%. Si bien esto significa que el 13% de la población atendida no cumplió con el objetivo del programa, es decir a la generación de experiencia laboral formal, dichas personas recibieron de igual manera el apoyo económico correspondiente a la cantidad de meses que realizaron prácticas laborales.

Aproximadamente la mitad de las personas que recibieron el apoyo lo hicieron a través del módulo de Santa Martha, en donde se les entregó solamente el apoyo de este programa. Esto debido a que el Instituto carece de los materiales y herramientas



necesarios para realizar una afiliación propiamente al Instituto a fin de acceder a sus servicios. No obstante, a estas personas se les invita cordialmente a visitar las instalaciones centrales para participar de los programas que el Instituto ofrece, y aunque es frecuente que estos no vuelvan durante el año en curso, los registros del Instituto confirman que la mayor parte de ellos acuden posteriormente a las instalaciones en búsqueda de algún programa o apoyo postpenal, como pueden ser la recuperación de documentos de identidad, cursos de capacitación laboral y otros programas sociales, por mencionar algunos.

c.3) Metas físicas

En el presente apartado se realiza un análisis de los bienes y servicios ofrecidos por el programa, la cobertura alcanzada y su distribución de acuerdo a categorías como



sexo, edad, escolaridad, ocupación y lugar de residencia.

c3.1) Bienes y/o servicios

El programa estableció como meta para 2021 la entrega de un total de 600 apoyos (un máximo de 3 apoyos a 200 personas) de \$5,000.00MXN a personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México en situación de desempleo, recibiendo también acompañamiento por parte del personal técnico especializado del Instituto, fortaleciendo las capacidades socio-laborales de cada una de ellas, con la finalidad de generarle estabilidad y permanencia en un empleo formal.

c.3. 2) Análisis y evolución de la cobertura

De acuerdo con el padrón de beneficiarios de 2021, fueron efectivamente vinculadas a las



empresas un total de 200 personas, lo cual equivale al 100% de la meta propuesta en sus Reglas de Operación. A diferencia del año anterior, principalmente por las dificultades que representó la contingencia sanitaria por COVID-19, hubo un incremento del 42% respecto al total alcanzado en 2020, durante el cual fueron vinculadas 140 personas. La distribución de la cantidad de apoyos por persona se desarrolló como lo indica la siguiente tabla.

EVOLUCIÓN DE COBERTURA DE LOS APOYOS

Cantidad de personas	Cantidad de meses en el programa	Número de Apoyos entregados
11	1	11
15	2	30
174	3	522

Tabla 5 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social



Durante dicho periodo fue posible realizar un convenio de colaboración para la participación de las empresas, asociaciones e instituciones como empleadores potenciales que prestaran sus instalaciones, equipo y personal de trabajo para la realización de las prácticas. En total, para el ejercicio 2021 fue posible colaborar con 15 empleadores potenciales, de los cuales 9 fueron Asociaciones Civiles, mientras las otras 6 fueron empresas establecidas.

Con relación a la apertura de vacantes, en conjunto con las empresas, asociaciones e instituciones participantes, se realizó la apertura de un total de 228 vacantes. En concordancia con las sugerencias realizadas por la evaluación interna realizada a este programa el año anterior, en el año 2021 la apertura de vacantes para el desarrollo del programa no sufrió del retraso derivado de las



restricciones sanitarias por la pandemia, por lo que se tuvo un margen de dos meses para gestionar con los empleadores potenciales las vacantes para las prácticas.

Hacia finales del primer semestre, el programa ya había ofertado más de 100 vacantes, y con las cuales se logró retener a 76 personas beneficiarias, lo que representa el 46.5% de la meta física programada para ese año. En la tabla que se muestra a continuación se detalla la evolución de las vacantes.



EVOLUCIÓN DE COBERTURA DE LAS VACANTES

Mes de incorporación	Número de vacantes al programa	Total de bajas por incumplimiento	Total de personas que finalizar	Personas que no recibieron ningún
----------------------	--------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------



	f e r t a d a s	t o	o n p r á c t i c a s l a b o r a l e s	ú n a p o y o p o r a b s e n t i s m o
A b r i l	5 1	1 3	3 8	7
M a y o	5 7	2 0	3 7	1 0
J u	2	1	1	0



n				
i				
o				
J				
u	7	1	6	
l	6	1	5	8
i				
o				
A				
g	3	7	2	
o	2		5	2
s				
t				
o				
O				
c				
t	1	2	8	
u	0			1
b				
r				
e				
T				
O	2		1	
T	2	5	7	2
A	8	4	4	8
L				

**Tabla 6 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias
2018-2021 y registros administrativos de la Dirección
General del Instituto de Reinserción Social**



Como se muestra en la siguiente tabla, para el ejercicio del programa en 2021 se realizó una estimación, según datos proporcionados por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, de la cual se desprendió que alrededor de 1,900 personas que egresarían ese año, pertenecerían al menos a un grupo de atención prioritaria. De esta forma, el programa buscaría atender a 1,500 de estas personas con uno o los dos servicios que lo componen.

DEFINICIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO Y BENEFICIARIA

Ítem	Población	Población	Población beneficiaria
	P	P	
	o	o	
	b	b	
	l	l	
	a	a	
	c	c	
	i	i	
	ó	ó	
	n	n	
	P	O	



	o t e n c i a l	b j e t i v o	
D e s c r i p c i ó n	P e r s o n a s e g r e s a d a s d e l S i s t e m a	P e r s o n a s e g r e s a d a s d e l S i s t e m a	Personas egresadas del sistema de Justicia Penal y del sistema para adolescentes de la Ciudad de México, ya sea por haber cumplido su plazo de pena o medida previsto en sus sentencia, las y los preliberados, de libertad condicional o libertad anticipada que no cuenten con un empleo, que



t
e
m
a
d
e
J
u
s
t
i
c
i
a
P
e
n
a
l
d
e
l
a
C
i
u
d
a
d
e

t
e
m
a
d
e
J
u
s
t
i
c
i
a
P
e
n
a
l
d
e
l
a
C
u
i
d
a
d
e

sean atendidas
por el Instituto
de Reinserción
Social y que
cumplan con
los requisitos
del programa



M
é
x
i
c
o
,
y
a
s
e
a
p
o
r
h
a
b
e
r
c
u
m
p
l
i
d
o
o
e
s

M
é
x
i
c
o
q
u
e
n
o
c
u
e
n
t
a
n
c
o
n
u
n
t
r
a
b
a
j
o



t
a
r
e
n
p
r
o
c
e
s
o
d
e
c
u
m
p
l
i
r
s
u
s
e
n
t
e
n
c
i



a
o
m
e
d
i
d
a
p
r
e
v
i
s
t
a

C u a n t i f i c a c i ó n	E n 2 0 2 0 e g r e s a r o n	E n 2 0 2 0 , e l l n s t i t	200 personas beneficiarias, que equivale al 23% de la población objetivo. La priorización para ser beneficiaria o beneficiario se basa en: personas que tengan el interés de integrarse al
--	---	---	--



a	u	empleo formal,
l	t	que curan con
r	o	el perfil
e	d	solicitado por
d	e	los
e	R	empleadores
d	e	potenciales,
o	i	que cuenten
r	n	con todos los
d	s	documentos
e	e	de ingreso al
6	r	programa y
,	c	que firmen una
4	i	carta
6	ó	compromiso
5	n	como
p	s	formalización
e	o	de ingreso.
r	c	
s	i	
o	a	
n	l	
a	a	
s	t	
d	e	
e	n	
l	d	
S	i	
i	ó	
s	a	
t	u	



e	n
m	t
a	o
d	t
e	a
j	l
u	d
s	e
t	1
i	,
c	5
i	3
a	3
P	p
e	e
n	r
a	s
l	o
d	n
e	a
l	s
a	a
C	d
i	u
u	l
d	t
a	a
d	s
d	y
e	j
M	ó



é
x
i
c
o

v
e
n
e
s
d
e
r
e
c
i
é
n
e
g
r
e
s
o
d
e
l
s
i
s
t
e
m
a
d
e



j
u
s
t
i
c
i
a
p
e
n
a
l
,
d
e
l
o
s
c
u
a
l
e
s
8
4
0
d
e



l
l
o
s
n
o
c
o
n
t
a
b
a
n
c
o
n
u
n
e
m
p
l
e
o
,
l
o
q
u
e



r
e
p
r
e
s
e
n
t
a
m
á
s
d
e
l
a
m
i
t
a
d
d
e
e
l
l
o
s
.

Tabla 7 | Fuente | Gaceta Oficial de la Ciudad de México,



No. 532, 2021. Aviso por el que se dan a conocer las
Reglas de Operación del programa “Impulso Laboral a
Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal
2021”



Por otro lado, según los registros administrativos del Instituto, al finalizar el año 2021 se le proporcionó por primera vez servicios postpenales a 2,475 personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad, de los cuales, aproximadamente el 37.16%, es decir 919 personas liberadas y preliberadas informaron al momento de su primer acercamiento al Instituto que se encontraban desocupados. El instituto identifica al momento de afiliación la condición prioritaria, y con base en lo establecido en las reglas de operación, ofrece el acceso al programa.

Análisis de la población beneficiada por Grupo de Atención Prioritaria

Grupo de Atención	Mascul	Femeni	Total	%



	in	no		
ADU LTA S MAY ORE S	4		4	2 . 0 %
AFR ODE SCE NDI ENT ES	1		1	0 . 5 %
DES EMP LEA DO	7 1		7 1	3 5 . 5 %
DIS CAP ACI DAD	7		7	3 . 5 %
JÓV ENE S	2 6		2 6	1 3 .



				0 %
				3
LGB TTT I	6		6	. 0 %
				4
				1
MU JER ES		8 2	8 2	. 0 %
RES IDE N EN INS TIT UCI ON ES DE ASI STE NCI A SOC IAL				0 .5 %
	1		1	



SIT				
UAC				1
IÓN				.
DE				0
CAL				%
LE	2		2	
Tot				1
al	1		2	0
gen	2	7	0	0
eral	3	7	0	%

Tabla 8 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Como consecuencia de esta identificación, la totalidad de los apoyos fueron entregados a personas egresadas que coinciden con la población objetivo, dando prioridad a aquellas personas que, además de encontrarse en una situación de desempleo, se encuentre uno o más Grupos de Atención Prioritaria adicionales, desglosándose como lo muestra la anterior tabla. Cabe resaltar el caso de la población desempleada, la cual suma el 37% del total de la población



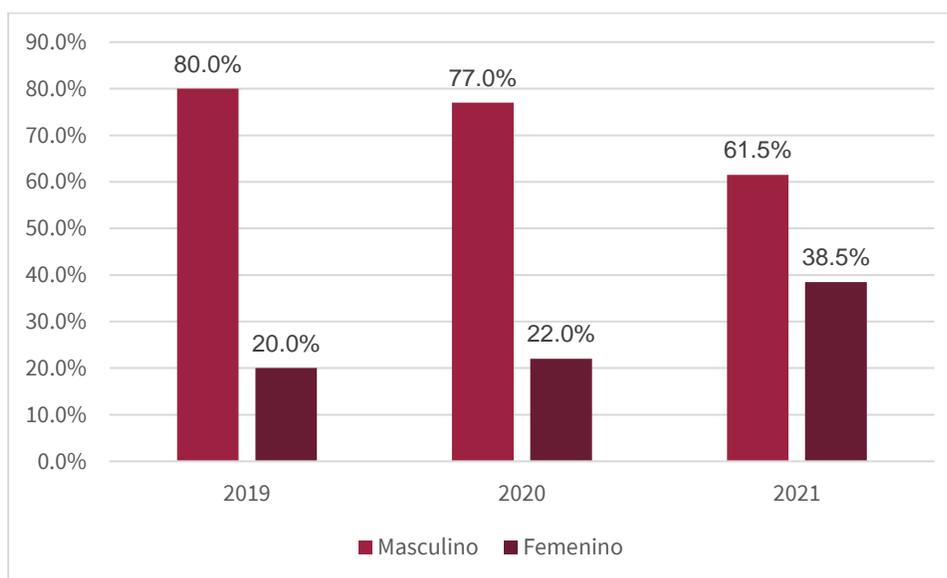
prioritaria atendida por el Instituto en todos sus servicios postpenales

c.3.3) Análisis del padrón de beneficiarios

Habiendo el programa atendido a un total de 200 personas durante 2021, se presenta la distribución de la población atendida de acuerdo a sexo, edad, escolaridad y lugar de residencia, y es contrastada con la del padrón de personas beneficiarias de 2019 y 2020.



Personas beneficiarias del programa social “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2019-2021 (Distribución por sexo)



Gráfica 1 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

En la gráfica 1 se puede apreciar un cambio en la distribución de la población beneficiaria por sexo para el ejercicio de 2021. Dicho cambio plantea que el programa no solo incrementó la población atendida, sino que, al mismo tiempo, se logró impactar en una



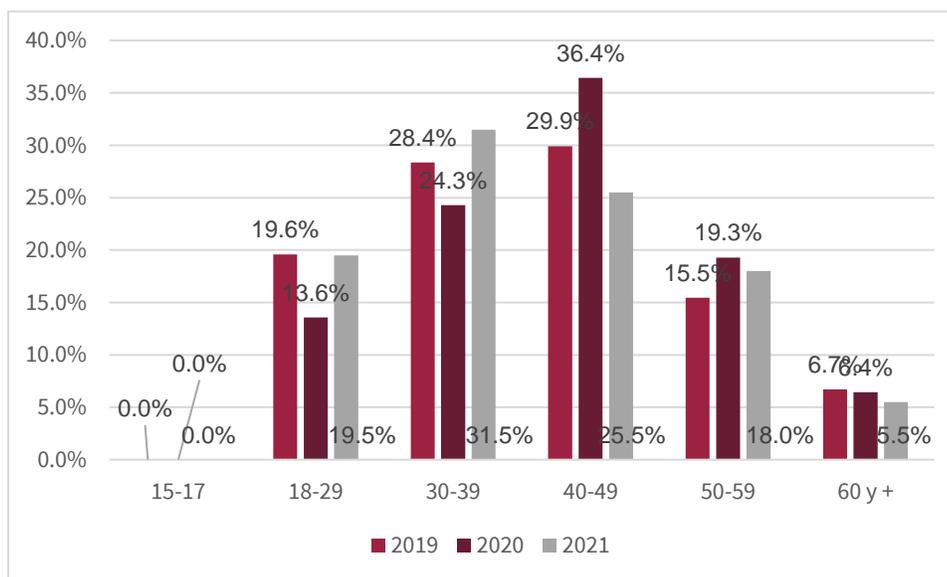
mayor cantidad de personas de sexo femenino respecto al ejercicio anterior, aun cuando la proporción de las personas atendidas por el Instituto en toda su gama de servicios sea del 92% del sexo masculino y el 8% del sexo femenino (lo cual, por cierto, tiene una correspondencia con la cantidad de personas que egresan de los centros penitenciarios de la Ciudad de México). De esta forma, se logró incrementar la cobertura a personas del sexo femenino en un 16% respecto del ejercicio del año anterior.

La distribución por edades de la población beneficiaria se concentra mayormente en los deciles de 30-39 y 40-49. Durante 2021 el programa no pudo impactar a población adolescente egresada de las comunidades de la Ciudad de México, esto debido en mayor parte a dos factores. El primero de ellos corresponde a la cantidad de la población en



internamiento y externamiento, la cual es año con año más reducida, los egresos son también mínimos, y en segundo, si bien la población menor de 18 años padece de otros estigmas asociados a su edad, sus procesos de exclusión obedecen a lógicas distintas y la pérdida tanto de redes personales como la falta de alojamiento al momento de egresar no son un problema tan grave como lo pueden ser para la población liberada y preliberada de edades mayores.

**Personas beneficiarias del programa social
“Impulso Laboral de Personas Egresadas del
Sistema de Justicia Penal”, 2019-2021
(Distribución por grupos etarios)**



Gráfica 2 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

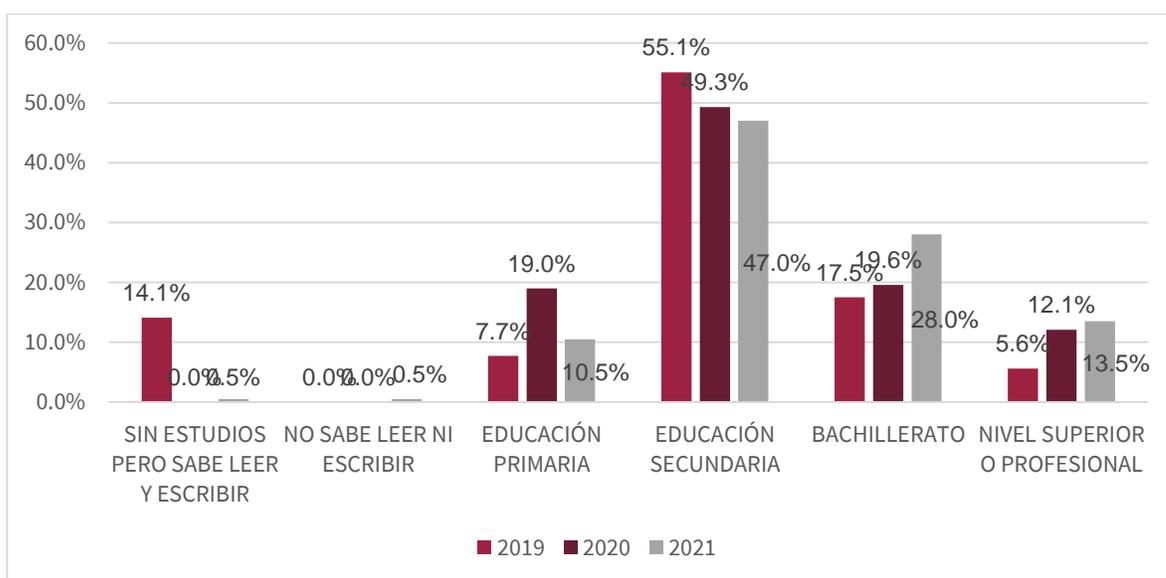
Por otro lado, destacan las poblaciones de 50-59 y la de 60-69 años de edad, la cual a pesar de presentar una leve disminución en la cobertura de la población de estos grupos respecto de ejercicios anteriores, la gráfica 2 muestra que la diferencia respecto al grupo anterior (40-49) no es abrupta, aun cuando la proporción de la población de los dos últimos grupos atendida por el Instituto en todos sus servicios es menor (juntos acumulan el 18%



de la población total atendida), esto debido a que se busca año con año priorizar la incorporación de personas de estos grupos de edad que se encuentren en condiciones de desempeñar actividades relacionadas al ámbito laboral y que así lo soliciten.



Personas beneficiarias del programa social “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2019-2021 (Distribución por Escolaridad)



Gráfica 3 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

A su vez, la gráfica 3 muestra que respecto a la distribución por escolaridad de la población atendida por el programa no presentó cambios significativos. La distribución tiene mayor concentración en el nivel secundaria,



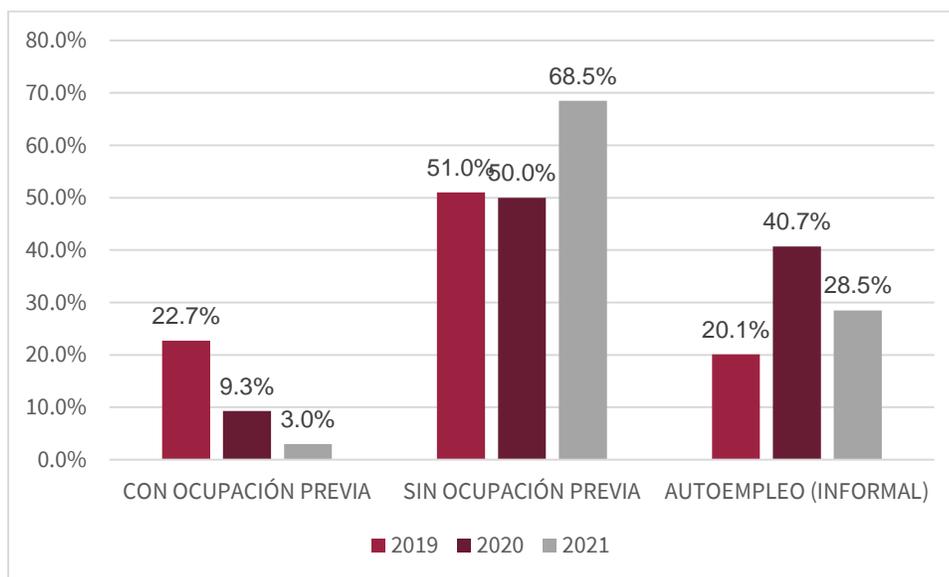
dato que encuentra correspondencia en la distribución por escolaridad de las personas privadas de la libertad que se encuentran en alguno de los centros del sistema de justicia penal de la Ciudad de México. Con relación a los ejercicios anteriores, dicha distribución sigue siendo la misma en términos prácticos, con un ligero aumento en la proporción de personas que cuentan con bachillerato, pero no resulta significativo a lo largo del tiempo.

Tal y como se muestra en la Tabla 8, el grupo de atención prioritaria identificado con mayor frecuencia en las personas que solicitaron el programa fue la población de mujeres, acumulando el 41% del total de los GAP. Sin embargo, y en términos estrictamente ocupacionales, el 68.5% de la población atendida por el programa informó estar desocupado o de no realizar ninguna actividad productiva al momento de solicitar el apoyo.



En gran parte, debido a que casi todas las personas atendidas en el marco de este programa son de reciente egreso de algún centro de reclusión. Según se observa en la gráfica 4, solamente el 3% de las personas que solicitan el programa participan de alguna actividad formal que les represente un ingreso económico, mientras que el 28.5% de ellos realizaban actividades remunerativas de manera informal. Además, a diferencia del ejercicio de 2020, el programa incorporó a una mayor proporción de personas que no realizaban ninguna actividad remunerativa, pues se incrementó en un 18.5%.

**Personas beneficiarias del programa social
“Impulso Laboral de Personas Egresadas del
Sistema de Justicia Penal”, 2019-2021
(Distribución por Ocupación)**



Gráfica 4 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

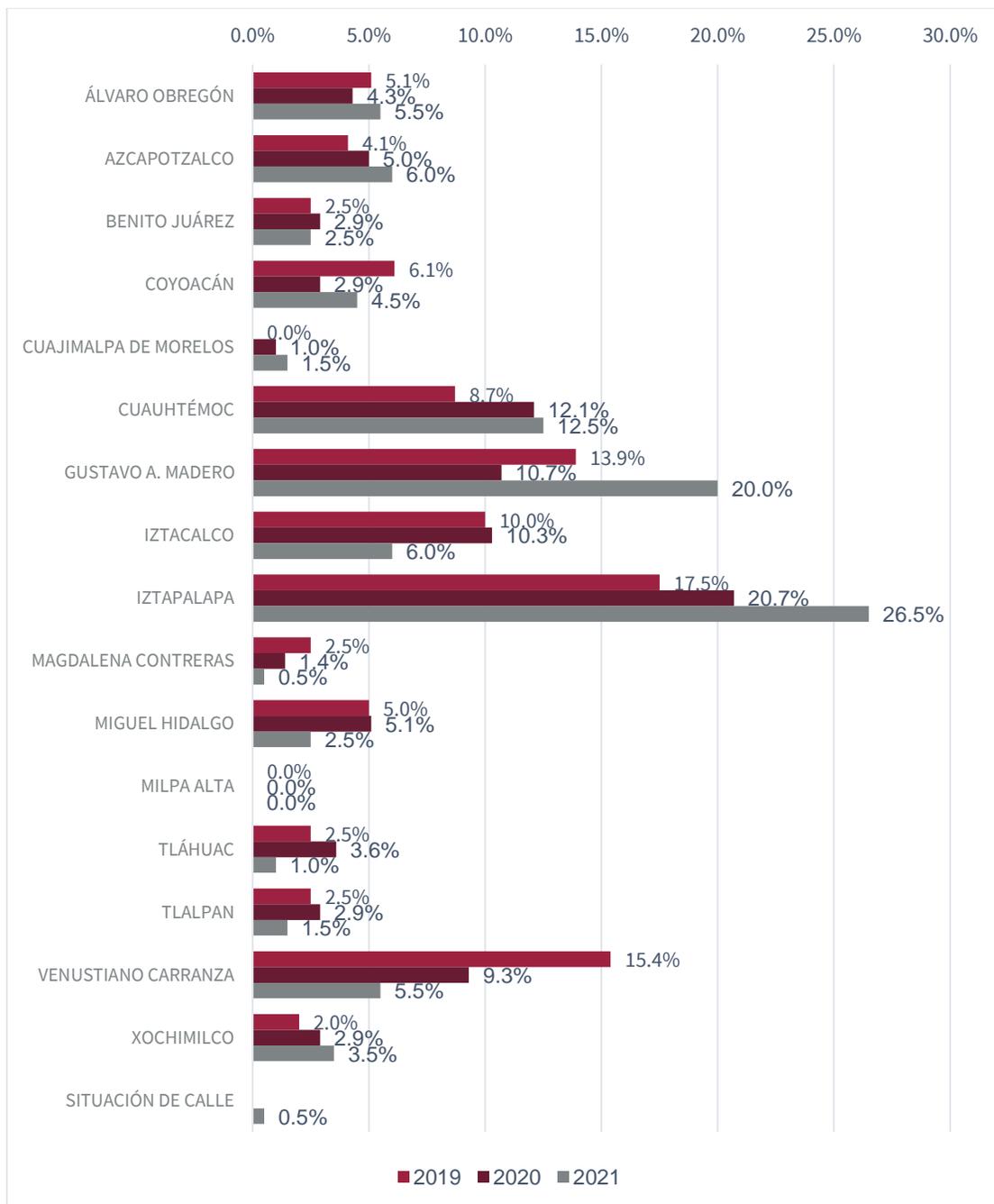
Por último, en la gráfica 5 se muestra la distribución de personas beneficiarias según la alcaldía en la que residen. En concordancia con la distribución por residencia de la población privada de la libertad en los centros de reclusión del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, aproximadamente el 40% de la población atendida reside en las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, en orden ascendente de



izquierda a derecha. Así mismo, la mayor proporción de personas beneficiarias se encuentra habitando en la Alcaldía Iztapalapa (26.5%), seguida por la alcaldía Gustavo A. Madero (20%) y la alcaldía Cuauhtémoc (12.5%). Si bien disminuyó la incorporación de las personas beneficiarias provenientes de la alcaldía Venustiano Carranza, esto no se debe sino a que durante 2021 una menor cantidad de este grupo solicitó incorporarse al programa.



Personas beneficiarias del programa social “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2019-2021 (Distribución por Alcaldía)





Gráfica 5| Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En el cuadro que sigue a continuación, se describe desde la perspectiva de los servidores públicos señalados que operan el programa en distintos niveles las percepciones, visiones y propuestas, con el fin de poder observar las diferencias y coincidencias para extraer información valiosa y plural. Los niveles son: Director General, Operador Territorial y Evaluador interno.

Director de área	Operador territorial	Evaluador interno
1. Diagnóstico y planeación		



1.1 El programa social se tradujo en una herramienta que permite establecer un enganche e inicio de un proceso de reinserción social en donde el eje articulador es el empleo, si bien, esta política pública, sin precedente a nivel local, ni federal requiere

1.1 El Programa “Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México” está enfocado en personas que han salido del sistema de

1.1 El programa busca intervenir en dos principales problemas: la marginación económica por falta de oportunidades laborales y la escasa capacitación y experiencia laboral, ambas de las personas



ser acompañada por las acciones de responsabilidad de otras instancias de la administración pública, en lo particular, aquellas que atienden las áreas de empleo y empleabilidad.

1.2 Para mejorar los trabajos de planeación

justicia penal, que se encuentran en situación de desempleo y que desean adquirir experiencia laboral formal

1.2 El programa de Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del

as egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México

1.2 El programa funciona como parte de un dispositivo más amplio de atención, una triada con la que se atienden 1) atención



n durante el año 2021 se realizó un Programa Presupuestario para este programa social, con el fin de cimentar las bases programáticas y presupuestales, así como para la medición de los indicadores del mismo. El cual se encuentra en revisión por parte de la Secretaría

Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México se alinea con el programa de atención prioritaria a personas egresadas del sistema de justicia penal, como parte de la gama de servicios

n al empleo, 2) alojamiento y movilidad, y 3) servicios post penales para garantizar la reinserción social

1.3 En términos generales, la planeación ha sido satisfactoria en la medida de que el



de
Finanzas.

s post-
penale
s con
los que
cuenta
el
Institut
o.

progra
ma
sigue
cumpli
endo
con la
misma
meta
año con
año, sin
embarg
o, se
plantea
la
posibili
dad de
realizar
modific
aciones
progres
ivas, es
decir,
buscar
una
asignac
ión
mayor
de
recurso
s
econó



micos y
human
os con
el fin de
increm
entar el
tamaño
de las
metas
físicas y
asegura
r una
mayor
cobertu
ra para
la
atenció
n de
este
proble
ma
social.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios



2.1 Se requiere establecer una vinculación con las áreas responsables de generar los procesos de capacitación, a fin de transmitir conocimientos y habilidades a los operadores del programa en materia de generación de acciones para el

2.1 Para su incorporación al programa deberá proporcionar todos los documentos que se le requieran en copia, se les realizará una entrevista y aprobar el taller laboral que impart

2.1 El programa podría fortalecerse con el trabajo realizado dentro de la comisión intersecretarial para la reinserción social y servicios post-penales, requiriendo el apoyo de la Secretaría del Trabajo



desarrollo
estrategia
s de
emprendi
miento y
autoempl
eo.

e el
institut
o de
reinser
ción
social,
una vez
cubiert
os
dichos
requisit
os el
benefic
iario
deberá
cumplir
3
meses
realiza
ndo las
activid
ades
que
sean
estable
cido de
acuerd
o al
perfil
de
práctic

para
estable
cer no
solo
una
bolsa
de
trabajo
para
aquella
s
person
as que
se
benefici
an de
este
progra
ma,
sino
que en
función
de esta
atribuci
ón, la
STyFE
pueda
vincula
r
candid
atos



as
laboral
es. En
caso de
que
tener
alguna
discapa
cidad
física o
psicoso
cial el
benefic
iario se
tomara
en
cuenta
dicha
discapa
cidad
para su
perfil
laboral.

para
inscribi
rse
como
emplea
dores
del
progra
ma.

2.2 Para la
difusió
n de
accione
s y
resulta
dos el



progra
ma es
socializ
ado en
las
diferen
tes
redes
sociale
s
digitale
s del
Institut
o, , así
como
por
medio
de
cartele
s y
folletos
en el
módulo
de
inform
ación
ubicad
o en el
Centro
de
Santa



Martha, indicando la documentación requerida para su incorporación al programa.

3. Seguimiento y monitoreo de actividades

3.1 Para mejorar el control y evaluación del programa, se incorpora a las Reglas de Operación un registro digital en

3.1 De acuerdo a la experiencia del ejercicio de 2021, se considera necesario desarro

3.1 Se encontró que las visitas de verificación y supervisión de los centros de trabajo



el cual se incorporan las solicitudes de acceso, seguimiento, estatus de las vinculaciones, progreso de las prácticas, pagos realizados y la obtención de las cartas de recomendación.

Asimismo, se incorporó un calendario mensual de supervisiones a

llar un cronograma de actividades por empresa, para fijar los periodos de firma de convenios, visitas de verificación y evaluaciones finales, con el fin de mejorar la comunicación con los emplea

se realizan con poca antelación, por lo que se recomienda realizar una planificación anual de la misma forma que se programan todos los eventos y tareas que conforman este programa.



través del cual de manera periódica se revisa el cumplimiento de los objetivos del programa, así como de sus participantes.

dores potenciales

3.2 Una situación imprevista fue la desvinculación de algunas empresas y/o asociaciones civiles que fungían como empleadores. Para esto, se convocó a nuevas empres

3.2 El rendimiento de este programa medido a través de sus indicadores muestra a una alta eficiencia de los recursos y de la consecución de sus objetivos. De igual forma, un acierto para la evaluac



as y a
otras
instituc
iones
que
desear
an
cooper
ar con
el
institut
o de
reinser
ción
social.

ión ha
sido el
consta
nte
monito
reo y
sistema
tización
de la
informa
ción
produci
da
durante
el
desarro
llo de
este
progra
ma, por
lo que
se
sugiere
formali
zar los
procedi
mientos
a
través
de su
menció



n en las reglas de operación de este programa.

4. Resultados

4.1 El programa materializa la política pública en la atención a las personas que egresan del sistema de justicia

4.1 Una situación imprevista fue la desvinculación de algunas empresas y/o asociaciones

4.1 Similar al punto anterior, Para favorecer la obtención de los resultados, se recomienda



penal y que presentan una desventaja para vincularse laboralmente, sin embargo, se requiere vincular a esta política, estrategias con mayor alcance que incidan, incluso en la generación de una política fiscal que favorezca a las empresas que

civiles que fungían como empleadores. Para esto, se convocó a nuevas empresas y a otras instituciones que desearan trabajar con el instituto de inserción social.

4.2 El grado de inciden

formalizar los mecanismos por los cuales se obtienen y sistematizan los datos relativos a los efectos del programa al haber finalizado.



participan

.

cia en
la
situaci
ón de
exclusi
ón es
alto en
la
medida
que el
progra
ma
impact
a al
combat
ir la
discrim
inación
, en
foment
ar el
empleo
digno y
propor
ciona
herram
ientas
fundam
entales
para la
incorpo



ración
al
mercado
o
laboral
formal
que
todas
las
personas
beneficarias
adquieran
durante
su
permanencia
en el
programa.

Tabla 9 | Fuente | Elaboración Propia de acuerdo a la
evaluación



V. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones

CATEGORIAS	AREAS DE MEJORA	PROPUESTA DE MEJORA
1. Diagnóstico y planeación	Diseño del Programa Presupuestario	Atender todas las observaciones realizadas para la aprobación del Diseño del Programa Presupuestario por parte de la Secretaría de Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

2. Operación,
producción y
entrega de
transferencias,
bienes y
servicios

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN

Requisición y
entrega de los
apoyos
económicos

Se gestionará con mayor anticipación la requisición de los apoyos para su pronta entrega. De manera que el criterio de permanencia en el programa para poder recibir el apoyo seguirá siendo el mismo, sin embargo se buscará lograr la expedición de los apoyos con anticipación a la evaluación de desempeño



3. Cobertura
de Metas y/o
presupuesto

Programación
presupuestal

de los
beneficiarios
del programa.

Plantear la
posibilidad de
realizar
modificaciones
presupuestales
orientadas a
obtener una
asignación
mayor de
recursos, en la
medida en la
que el recurso
humano del
cual el
programa
dispone lo
permita, con el
fin de
incrementar el
tamaño de las



metas físicas y asegurar una mayor cobertura para la atención de este problema social.

4. Seguimiento y monitoreo

Monitoreo y supervisión

Fortalecer los mecanismos de supervisión, monitoreo y sistematización a través de su formalización en las reglas de operación

5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias

Encuesta de satisfacción

Se recomienda ampliamente aplicar y sistematizar los datos relativos a la encuesta de satisfacción



del programa,
con el fin de
evaluar y
ajustar el
diseño y
operación del
programa con
la opinión de
los
beneficiarios
como
información de
entrada

6. Resultados
del programa

Sistematización
de resultados
post-programa

Favorecer la
obtención de
los resultados,
formalizando
los
mecanismos
por los cuales
se obtienen y
sistematizan
los datos



relativos a los
efectos del
programa al
haber
finalizado.

Tabla 10 | Fuente |Elaboración Propia de acuerdo a la evaluación



VI. ANEXOS

PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

Alcaldía/Colonia	Total	Lugar	
ÁLVAROBARRAGÁN	1	ARTÍCULO 16	1
GUADALUPE	1	MOLINO DE SAN DOMINGO	1



O LIVA R DE LOS PAD RES	1	LPA N T LAC UIT LAP A	1
P RIM ERA VICT ORI A	1	Z ENO N DEL GAD O	1
S AN BAR TOL O AME YEL CO	1	AZC APO TZA LCO	1 2
T EPE ACA	1	E L ROS ARI O	1
T ETE	1	J AGU EY P AST	1 1 1



EROS		S	
S		ANT	
P		IAG	
OTR		O	1
ERO	2	AHU	
DEL		IZO	
LLA		TLA	
NO		T	
P		EZO	
ROV		ZO	1
IDE	1	MO	
NCI		C	
A		U	
P		.H.	
UEB		EL	1
LO		ROS	
DE		ARI	
SAN	1	O	
PED		VI	
RO		CTO	
XAL		RIA	
PA		DE	
S		LAS	1
AN		DEM	
ANT	1	OCR	
ONI		ACI	
O		AS	



<i>BEN</i>		S	
<i>ITO</i>		ORI	
<i>JUÁ</i>	5	A	1
<i>REZ</i>		CAD	
8		IZ	
DE		<i>COY</i>	
AGO	1	<i>OAC</i>	9
STO		<i>ÁN</i>	
I		A	
NDE		LIA	
PEN	1	NZA	
DEN		POP	
CIA		ULA	
N		R	1
ARV		REV	
ART		OLU	
E	1	CIO	
PON		NAR	
IEN		IA	
TE		C	
PI		ARM	
EDA		EN	2
D		SER	
NAR	1	DAN	
VAR		C	
TE		HUR	1



UBU		S	
SCO		ANT	
C		O	
TM		DO	
CUL	1	MIN	1
HUA		GO	
CAN		COY	
E		OAC	
MILI		AN	
ANO	1	CUA	
ZAP		JIM	
ATA		ALP	
P		A	3
EDR		DE	
EGA		MO	
L DE		REL	
SAN	1	OS	
TO		C	
DO		UJI	1
MIN		MAL	
GO		APA	
S		S	
ANT		AN	1
O	1	JOS	
DO		E	
MIN		S	1
GO		AN	



JOS E DE LOS CED ROS		RER O	
		J UAR EZ	1
<i>CUA</i>		M	
<i>UHT</i>	2	ORE	1
<i>ÉM</i>	5	LOS	
<i>OC</i>		O	
A		BRE	3
STU RIA	1	RA	
S		P	
A		ERA	2
TLA MPA	1	LVIL LO	
B		R	
UEN		OM	
OS	1	A	2
AIR ES		NOR TE	
C		S	
ENT	5	AN	1
RO		RAF	
G		AEL	
UER	4	S	
		AN	1
		SIM	



ON		RIC	
TOL		ANA	
ENA		A	
HUA		RBO	1
C		LED	
S		AS	
ANT		B	
A		ENI	
MAR	1	TO	1
IA		JUA	
LA		REZ	
RIVE		C	
RA		AMP	
T		EST	
RAN	1	RE	3
SIT		ARA	
O		GO	
GUS		N	
TAV		C	
OA.	4	HAL	
MA	0	MA	
DER		DE	2
O		GUA	
A		DAL	
MP.	1	UPE	
PAN		C	
AME		OM	1



POS		CHE	
ITO		Z	
RES		L	
MEX		A	1
ICA		CAS	0
NOS		ILD	
E		A	
L	1	L	
MIL		A	
AGR		ESM	1
O		ERA	
F		LDA	
AJA	1	L	
DE		A	1
OR		JOY	
O		A	
G		L	
ALA		UIS	
XIAS	1	DO	
VAL		NAL	2
LEJ		DO	
O		COL	
G		OSI	
ERT		O	
RUD	1	M	
IS		ALVI	1
SAN		NAS	



MEX ICA NAS		JES US	
M ART IN CAR RER A	2	AN JOS E DE LA ESC ALE RA	1
N UEV A TEN OCH TITL AN	1	S AN JUA N DE ARA GO N	1
P ROV IDE NCI A	1	S AN PED RO ZAC ATE NCO	1
S AN FELI PE DE	1	S ANT	1



A		TITL	
ISA		AN	
BEL		C	
TOL		AMP	
A		AME	
TI		NTO	
CO	1	DOS	2
MA		DE	
N		OCT	
V		UBR	
ALL	2	E	
EJO		G	
<i>IZTA</i>	<i>1</i>	ABR	
<i>CAL</i>	<i>2</i>	IEL	
<i>CO</i>		RAM	1
A		OS	
GRI		MIL	
COL		LAN	
A	1	J	
ORI		UVE	
ENT		NTI	1
AL		NO	
A		ROS	
GRI		AS	
COL	1	L	1
A		A	
PAN			



CRU		A	
Z		CUL	1
<hr/>		<hr/>	
PI		CO	
CO		A	
DE	1	MPL	
IZTA		IACI	
CAL		ON	1
CO		EL	
<hr/>		<hr/>	
R		SAN	
AM		TUA	
OS	1	RIO	
MIL		<hr/>	
LAN		A	
<hr/>		<hr/>	
T		MPL	
LAZI	1	IACI	
NTL		ON	
A		EMI	1
<hr/>		<hr/>	
VI		LIA	
ADU		NO	
CTO	2	ZAP	
PIE		ATA	
DAD		<hr/>	
<hr/>		<hr/>	
<i>IZTA</i>	<i>5</i>	B	
<i>PAL</i>	<i>3</i>	ARR	
<i>APA</i>		IO	
<hr/>		DE	1
		SAN	
		MIG	
		UEL	
		<hr/>	



B		191	
ARR		7	
IO	1	D	
SAN		ESA	
LUC		RRO	
AS		LLO	
C		URB	2
HIN		ANO	
AMP		QUE	
AC		TZA	
DE	1	LCO	
JUA		ATL	
REZ		E	
DEP		JER	
TO		CIT	
B		O	2
C		DE	
ONS	1	ORI	
EJO		ENT	
AGR		E	
ARI		F	
STA		UEG	
C		O	1
ONS	1	NUE	
TIT		VO	
UCI		G	1
ON		RAN	



JAS EST REL LA		J OSÉ LOP EZ	1
IZ TAP ALA PA	1	POR TILL O	
J ARD INE S DE SAN LOR ENZ O TEZ ONC O	1	L OM AS DE SAN TA CRU Z MEY EHU ALC O	1
J OSE LOP EZ POR TILL O	2	L OS ANG ELE S N UEV A	2 1



ROS		P	
ITA		ARA	
O		JE	1
CTA		ZAC	
VA		ATE	
AMP		PEC	
LIAC	1	PI	
ION		COS	
DSA		DE	1
N		IZTA	
MIG		PAL	
UEL		APA	
O		P	
RTI		UEB	
Z	1	LO	
TIR		DE	
ADO		SAN	
P		TA	1
ALM	1	CRU	
ITAS		Z	
P		MEY	
ARA		EHU	
JE	1	ALC	
SAN		O	
JUA		R	1
N		ENO	



VAC		S	
ION		AN	2
S		MIG	
AN		UEL	
AND		S	
RES	2	AN	
TET		MIG	
EPIL		UEL	2
CO		TEO	
S		TON	
AN		GO	
JUA	1	S	
N		AN	
S		MIG	
AN		UEL	
JUA		TEO	
N	2	TON	
XAL		GO	
PA		SEC	1
S		C	
AN		LAS	
LOR		TOR	
ENZ		RES	
O	1	MER	
TEZ		CED	
ONC		S	
O		ANT	1



A ALB ORA DA		S TA. CRU Z	1
S ANT A CRU Z	2	MEY EHU ALC O	
S ANT A MAR IA	1	U NID AD HAB ITA CIO NAL	1
S ANT A MAR IA AZT AHU ACA N	1	GUE LAT AO DE JUA REZ	
		U NID AD HAB ITA CIO	1



NAL		<i>A</i>	
VICE		<i>CON</i>	
NTE		<i>TRE</i>	
GUE		<i>RAS</i>	
RRE		P	
RO		LAZ	
V		UEL	
ALL		A	1
E DE		DEL	
SAN	1	PED	
LOR		REG	
ENZ		AL	
O		<i>MIG</i>	
V		<i>UEL</i>	
ALL		<i>HID</i>	5
E		<i>ALG</i>	
SAN	1	<i>O</i>	
LOR		A	
ENZ		MER	1
O		ICA	
Z		A	
ACA	1	NAH	3
HUI		UAC	
SCO		A	
<i>MA</i>		RGE	1
<i>GDA</i>	<i>1</i>	NTI	
<i>LEN</i>		NA	



PON IEN TE	
<i>TLÁ HUA C</i>	2
L A TUR BA	1
TI ERR A BLA NCA	1
<i>TLA LPA N</i>	3
IS IDR O FAB ELA	1
T ORI LLO	2

GUE RRA	
<i>VEN UST IAN O</i>	1 1
<i>CAR RAN ZA</i>	
A MPL IACI ON SIM ON	1
<i>BOL IVA R</i>	
A QUI LES SER DAN	2
A REN AL 4A	1



SEC CIO N		SEC CIO N	
L		M	
ORE		ORE	2
NZO	1	LOS	
BUT		V	
URI		EIN	
NI		TE	
M		DE	1
ERC		NOV	
ED	1	IMB	
BAL		RE	
BUE		<i>XOC</i>	
NA		<i>HIM</i>	
M		<i>ILC</i>	7
OCT		<i>O</i>	
EZU		C	
MA	1	RIS	1
1 a		TO	
SEC		REY	
C		L	
M		AS	
OCT		ANI	1
EZU	1	MAS	
MA			
II			



N ATIV ITAS	1	IO ATL APU LCO	
P UEB LO DE SAN MAT EOA XAL PA	1	S ANT A CRU Z XOC HIT EPE C	1
P UEB LO SAN FRA NCI SCO TLA NEP ANT LA	1	<i>SITA</i> <i>UCI</i> <i>ON</i> <i>DE</i> <i>CAL</i> <i>LE</i>	<i>1</i>
S AN GRE GOR	1	SI TUA CIO N DE CAL LE	1



Tabla 11| Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social